

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

PERIODO ORDINARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS
FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA Y
CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LAS Y LOS DIPUTADOS **SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña, Jorge Aguilar Chedraui, Leobardo Soto Martínez, María del Socorro Quezada Tiempo y Corona Salazar Álvarez** Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LAS Y LOS DIPUTADOS **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, José Germán Jiménez García, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Geraldine González**

CERVANTES, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA Y JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO. HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO TRECE EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; COMO PUNTO CATORCE EL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE REVISEN SUS INMUEBLES DONDE SE PRESTEN SERVICIOS AL PÚBLICO, Y QUE DETERMINEN CUALES CUMPLEN LAS NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD; ASÍ COMO PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON SEÑALIZACIÓN TÁCTIL O SENSITIVA, PUEDAN ESTABLECERLO; COMO PUNTO QUINCE EL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE ACUERDO A SU COMPETENCIA, ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PROCURAR LA ATENCIÓN PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DONDE SE REALICEN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIENDO LA COMBINACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, OPERATIVOS, Y ORGANIZACIONALES QUE FACILITEN SU ACTUAR; COMO PUNTO DIECISÉIS EL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LA REVISIÓN DE SU MARCO REGLAMENTARIO Y, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EN LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ESPACIOS DE USO COMÚN EN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO VIGILEN QUE LA OCUPACIÓN DE LOS CAJONES RESERVADOS PARA LAS MISMAS SEAN RESPETADOS, Y EN SU CASO, APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; COMO PUNTO DIECISIETE EL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS

COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA REVISIÓN Y EMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, QUE POSIBILITEN LAS BASES Y MECANISMOS PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SU CAPACIDAD, FACILIDAD, TRÁNSITO Y DESPLAZAMIENTO, BAJO LAS PREMISAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL; Y COMO PUNTO DIECIOCHO EL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL ENTENDIMIENTO Y CONCILIACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, Y LA UNIÓN DE COMERCIANTES FIJOS Y AMBULANTES DEL MERCADO 16 DE MARZO, A.C., CON RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN EL MERCADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA DE ESA CIUDAD; PROMOViendo EN TODO MOMENTO LA LEGALIDAD, EQUIDAD, JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN; PUESTA A

CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS INCLUIR LOS ASUNTOS MENCIONADOS, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL **PUNTO UNO** SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. CONTINUANDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL **TRES AL OCHO Y EL ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES GENERALES: **PUNTO TRES** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; **PUNTOS CUATRO, CINCO Y SEIS** AL COMITÉ DE ATENCIÓN CIUDADANA; **PUNTOS SIETE Y ONCE** A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y EL

PUNTO OCHO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LO CONDUCENTE Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EN EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL OFICIO SGG/0194/2017 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE TURNÓ EL OFICIO E INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL OFICIO SGG/0193/2017 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE TURNÓ EL OFICIO E INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DOCE** DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN ESTATAL COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TAL COMO LO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL

ESTADO; EN RAZÓN DE QUE ESTA INSTANCIA ES LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS VIGENTES EN LA ENTIDAD EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON ESTO DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE A LA VEZ LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN EL ESTADO TENGAN LA CERTEZA DE LA EXISTENCIA DE LA COMISIÓN QUE EN TODO MOMENTO LES RESPALDARÁ, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO NOTIFICAR EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO TRECE** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO CATORCE** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES

UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE REVISEN SUS INMUEBLES DONDE SE PRESTEN SERVICIOS AL PÚBLICO, Y QUE DETERMINEN CUALES CUMPLEN LAS NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD; ASÍ COMO PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON SEÑALIZACIÓN TÁCTIL O SENSITIVA, PUEDAN ESTABLECERLO; ENTRE OTRO RESOLUTIVO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO NOTIFICAR EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO QUINCE** DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE ACUERDO A SU COMPETENCIA, ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PROCURAR LA ATENCIÓN PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DONDE SE REALICEN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIENDO LA COMBINACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, OPERATIVOS Y ORGANIZACIONALES QUE FACILITEN SU ACTUAR, PUESTO A

DISCUSIÓN EL ACUERDO ANTES REFERIDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO NOTIFICAR EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LA REVISIÓN DE SU MARCO REGLAMENTARIO Y, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EN LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ESPACIOS DE USO COMÚN EN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO VIGILEN QUE LA OCUPACIÓN DE LOS CAJONES RESERVADOS PARA LAS MISMAS SEAN RESPETADOS, Y EN SU CASO, APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO ANTES REFERIDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO NOTIFICAR EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN

EL **PUNTO DIECISIETE** DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA REVISIÓN Y EMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, QUE POSIBILITEN LAS BASES Y MECANISMOS PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SU CAPACIDAD, FACILIDAD, TRÁNSITO Y DESPLAZAMIENTO, BAJO LAS PREMISAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO ANTES REFERIDO Y NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO NOTIFICAR EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DIECIOCHO** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL ENTENDIMIENTO Y CONCILIACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, Y LA UNIÓN DE

COMERCIANTES FIJOS Y AMBULANTES DEL MERCADO 16 DE MARZO, A.C., CON RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN EL MERCADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA DE ESA CIUDAD; PROMOViendo EN TODO MOMENTO LA LEGALIDAD, EQUIDAD, JUSTICIA, GOBERNABILIDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO NOTIFICAR EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DIECINUEVE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTE** DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTIUNO** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA

GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV, VII, XIII Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV, TODAS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTIDÓS** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 6, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTITRÉS** DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO SÉPTIMO, DEL LIBRO SEGUNDO; PARA LLAMARSE “DELITOS CONTRA LA PRIVACIDAD SEXUAL”, Y EL ARTÍCULO 225; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 225 BIS Y 225 TER, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ DICHA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTICUATRO** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE

DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS **JORGE AGUILAR CHEDRAUI Y NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO**, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTICINCO** DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA**, POR EL QUE SOLICITA SE GIRE EXHORTO A CADA MUNÍCIPE DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE SE ABSTENGA DE USAR INDEBIDAMENTE UN SÍMIL DE LA BANDA PRESIDENCIAL, EN CUALQUIER ACTO SOLEMNE U OFICIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES DE MÉXICO, SO PENA DE SER SANCIONADOS EN TÉRMINOS DE LEY, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTISÉIS** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA**, POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE PUEBLA, QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, ORDENE A QUIENES CORRESPONDA COLOCAR LOS NOMBRES DE LAS VÍAS, LAS PLAZAS, LOS BARRIOS Y LAS COLONIAS PARA UBICARNOS EN EL ESPACIO Y DESPLAZARNOS EN LA DIRECCIÓN CORRECTA; CONFIRIENDO ASÍ DE UNA IDENTIDAD A CADA ZONA, ESTO A TRAVÉS DE LA NOMENCLATURA EN LAS CALLES, CONMINANDO A LA CIUDADANÍA A PONER EN EL EXTERIOR DE LA FACHADA DE SUS CASAS, DÍGASE TAMBIÉN EDIFICIOS, LOS NÚMEROS QUE LES HAN SIDO ASIGNADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTISIETE** SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE MODIFIQUE EL ACUERDO QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS, PARA INCLUIR DENTRO DE SUS INTEGRANTES AL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES, E INCORPORAR DENTRO DE SUS FUNCIONES LA COADYUVANCIA CON EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDAS CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS

DE LAS REFORMAS A LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE JUNIO DE 2017, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU EXPOSICIÓN SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE PRESENTAN EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÁNDOSE LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. CONTINUANDO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN** PRESENTÓ Y DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES REALICE UN DIAGNÓSTICO PARA

OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CUYAS MADRES SE ENCUENTREN CUMPLIENDO UNA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD, A ESTE PUNTO DE ACUERDO SE SUMARON LOS DIPUTADOS **LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS Y JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCIA**, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA PARA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS.

CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
DIPUTADO SECRETARIO